

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Surjerez 2006, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio al por menor de productos de alimentación a través de máquinas expendedoras en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 24 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.677/10)